



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. FORMULADA POR JSS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Miércoles, 16 de octubre de 2024

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 16 de octubre de 2024 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. presentada por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. el día 14 de junio de 2024 y admitida a trámite el 21 de junio de 2024, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado, tras las últimas modificaciones registradas con fecha 14 de octubre de 2024.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. compuesto por 25.982.941 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil.

El precio de la oferta es de 8,61 euros por acción y se abonará en efectivo. Dicho precio ha sido fijado libremente por el oferente, conforme al artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y no ha sido sometido a su consideración como precio equitativo a los efectos de los artículos 110 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y 9 del mencionado Real Decreto.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.